

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 23 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7286 /MISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 737-D/2018 de 18 de Julio de 2018 de Directora (s) de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 23 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio, que apruebe reintegrar dinero a la cuenta corriente N° 9170723 Banco Estado del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE Rut: 61.531.000-k por un monto de \$2.251.500.-, correspondiente a practica e intermediación laboral no realizadas debido al nulo interés de los participantes del curso LTP-16-03-05-0059-1 Técnicas de Muestreo, clases que se impartieron en el liceo Santiago Escutti Orrego;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N° 80 de 17 de Julio de 2018 de Coordinador Omil Francisco Marchant López a Oficina Contabilidad y Presupuesto, solicitando emisión de certificado de disponibilidad presupuestaria por \$2.251.500 (dos millones doscientos cincuenta y un mil quinientos pesos);
4. Certificado N°001798 de 17 de Julio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, en el que indica que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$2.251.500;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

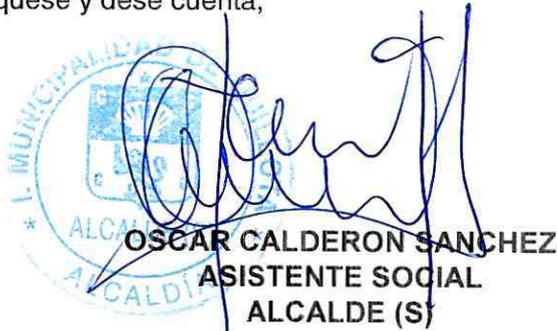
PRIMERO: **AUTORIZÁSE** el reintegro al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE por un monto de \$2.251.500, cuenta corriente N°9170723 Banco Estado.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Director Desarrollo Comunitario DIDECO, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Control Interno
2. Director de Desarrollo Comunitario DiDECO
3. Finanzas
4. Administración Municipal
5. Secretaria Municipal
6. Presupuesto.
7. DIDECO
8. Otec

OCS/DMB/pbm.